



Boletín Informativo Municipal

Sesión del Ayuntamiento Pleno de constitución de la Corporación Municipal

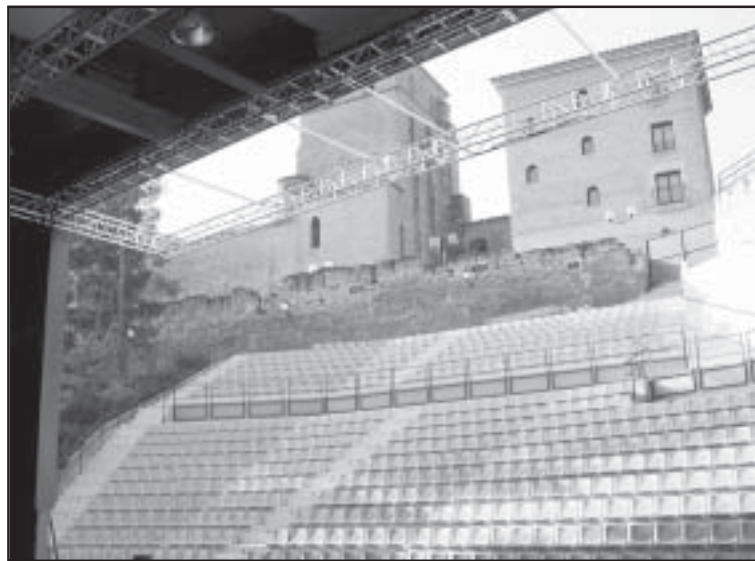
Constituida la nueva Corporación

El sábado 14 de junio de 2003 quedó constituida en sesión Plenaria la Corporación Municipal alcañizana para el cuatrienio 2003-2007, de la que forman parte 17 concejales de 5 formaciones políticas. Tras la constitución, se procedió a la votación de alcalde, cargo que recayó nuevamente en Carlos Abril (PP), como primer miembro de la lista más votada en las elecciones locales del 25 de mayo. En la votación plenaria, Abril obtuvo 7 votos, José Manuel Marco (PSOE), 8, y Eduardo Querol (PAR), 2.



Páginas 3 y 4

Fotografía conjunta de los miembros de la Corporación Municipal 2003-2007



X edición del Festival del Castillo. El Festival de Música y Teatro *Castillo de Alcañiz* llega este año a su décima edición. El escenario principal de las actuaciones, entre el 11 y el 26 de julio, será el Anfiteatro municipal de Pui-pinos (en la imagen), cuya última fase de obras ha concluido recientemente. *Páginas 6 y 7 y Agenda.*

Sumario

- Ferias y Fiestas 2003: contratación de espectáculos y pirotecnia. *Página 5*
- Adjudicación de la remodelación de la Plaza Galo Leoz y su entorno. *Página 8*
- Adquisición municipal del inmueble de la calle Caldereros, 36. *Página 10*
- Mejoras de ajardinamiento en el barrio de San José. *Páginas 10 y 11*

Agenda Municipal

JULIO

VIERNES 11 A SÁBADO 26
Cultura. Teatro y música. X edición del Festival Castillo de Alcañiz. Actuaciones, días 11, 12, 18, 19, 25 y 26 de julio a las 23 h. Ver programación completa y cartel en páginas centrales.

VIERNES 25 A DOMINGO 27
Valmuel. Fiestas. Fiestas de la pedanía de Valmuel.

AGOSTO

DOMINGO 3 A DOMINGO 10
Juventud. Colonia El Trébol. Fechas de realización de la Colonia.

SÁBADO 23 Y DOMINGO 24
Barrios. Fiestas. Fiestas del barrio de Loreto.

SABADO 30

Ferías y Fiestas 2003. Pregón y Reinas. Presentación de Reinas de Asociaciones y Damas de Alcañiz, y Pregón de las Ferías y Fiestas 2003.

TODOS LOS JUEVES
Juventud. Cine. Cine al aire libre en el Anfiteatro municipal. Todos los jueves de agosto, a las 22.30 h.

SEPTIEMBRE

LUNES 1 A LUNES 15
Campañas. Fiestas. Campaña «Vive las Fiestas, diviértete sin riesgos».

MIÉRCOLES 3
SMD. Piscinas. Fecha de cierre de las piscinas exteriores. (P. climatizada, cerrada en agosto y hasta el 14 de septiembre).

Boletín Informativo Municipal

Edita: Ayuntamiento de Alcañiz
Plaza España, 1
Tel.: 978 87 05 65

Imprime: Terès Antolín, SGI
D.L.: TE-118-2001
Tirada: 5.500 ejemplares

El Boletín Informativo Municipal puede consultarse en la página web del Ayuntamiento: www.alcaniz.es
El correo electrónico de la Redacción del Boletín es: prensa@alcaniz.es.
Coordina: J. Puche Giner

El próximo número del Boletín saldrá a la calle la primera semana de septiembre, e incluirá, entre otros, temas como el nuevo Organigrama Municipal (aprobado en Pleno durante el cierre de la presente edición), el programa de Ferias y Fiestas 2003, un resumen de las actuaciones del Festival Castillo de Alcañiz y las páginas de Opinión de los Grupos Municipales.



BIBLIOTECA MUNICIPAL: NOVEDADES

Ficción

Kavafis Poesías completas
Mankell, H. La leona blanca
Valdés, Zoe Lobas de mar
Preciado, Nativel Bodas de plata
Cernuda, Luis Poesía completa

No ficción

Romero Palanco, J. L. J.F. Kennedy. Autopsia de un presidente.
Finkelstein, Israel ... La Biblia desenterrada
Anguera, Pere El general Prim, biografía de un conspirador

Ares, Nacho La historia perdida
Fox, Mem Leer...por arte de magia

Infantil-Juvenil

Stott, Carole 1001 datos s. el espacio
Adams, Simon Descifradores
Malam, John Gladiadores
Sierra i Fabra, Jordi ..Tiempo muerto
Chazy, Randa Soñando con Palestina

CDs

B vocal Revisiones
Bach, J. S. Cantatas 140 y 147

Corporación Municipal: sesión plenaria extraordinaria del sábado 14 de junio de 2003

Pleno de Constitución de la Corporación

El acta del Pleno de Constitución de la Corporación Municipal recoge, en los siguientes términos, el desarrollo de la sesión: «Se procede, al inicio de la sesión, a formar la Mesa de Edad integrada por los Concejales de mayor y menor edad y por el Secretario de la Corporación, resultando la siguiente composición: Concejales de mayor edad: D. Carlos Estevan Martínez; concejal de menor edad: D^a Eva Sanz Cuella; secretario: D. Julián Royo López. Constituida la Mesa, el Presidente de la misma, declarando abierta la sesión, saluda cordialmente a todos los asistentes, da la bienvenida a los Concejales Electos y agradece muy especialmente a todos los ciudadanos de Alcañiz que participaron en las elecciones del 25 de mayo pasado, agradecimiento que también hace extensivo a la Corporación cesante por su constante trabajo, dedicación y entrega a la Ciudad, recordando que “todo pasado revierte en el presente y se proyecta en el futuro”; ape-la a la tradicional cordialidad, diálogo y colaboración entre todos los grupos, necesarios para hacer de Alcañiz una Ciudad hermosa, próspera y culta, ya que, citando a Demóstenes, hay que “creer en lo que verdaderamente deseamos”. Seguidamente concede la palabra al Secretario quien da lectura al citado artículo 195 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, y, acto seguido, por los miembros de la Mesa se procede al examen de las credenciales expedidas por la Junta Electoral de Zona, encontrándolas conformes.

Acto seguido, y no habiéndose alegado causa alguna de incompatibilidad sobrevenida, el Presidente declara formalmente constituido el



El alcalde, Carlos Abril, jura el cargo en la sesión plenaria del 14 de junio

Ayuntamiento por los Concejales que se han citado anteriormente. Constituida la Corporación, se procede por cada uno de los Concejales a la toma de posesión mediante el juramento o promesa de acatamiento a la Constitución, forma que se lleva a cabo por el orden del número de votos populares obtenidos por cada Candidatura y dentro de ella por el orden en que están colocados los candidatos electos, y de conformidad con la fórmula establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

El Sr. Presidente de la Mesa declara que va a procederse a la elección de Alcalde, haciendo especial mención de la tradicional concordia que, dentro de las discrepancias, siempre se ha puesto de manifiesto en esta Corporación.

El Secretario da lectura al artículo 196 de la Ley Orgánica 5/85, sobre elección de Alcalde, siendo candidatos los siguientes, al ser cabeceras de las correspondientes

candidaturas: D. José Carlos Abril Navarro, D. José Manuel Marco Garín, D^a Amor Pascual Carceller, D. Eduardo Querol Lahoz y D^a M^a Mercedes Grau Lasmariás.

Realizada dicha votación, el correspondiente escrutinio arroja el siguiente resultado:

Votos emitidos, 17. Votos válidos, 17. D. José Carlos Abril Navarro, 7 votos; D. José Manuel Marco Garín, 8 votos; D^a Amor Pascual Carceller, 0 votos; D. Eduardo Querol Lahoz, 2 votos; D^a M^a Mercedes Grau Lasmariás, 0 votos.

A la vista del resultado de la votación, la Mesa proclama Alcalde al Concejales, que encabezó la lista más votada el día 25 de mayo pasado, la del Partido Popular, D. José Carlos Abril Navarro, quien acepta el nombramiento y toma inmediatamente posesión del cargo, previo juramento prestado en forma, recibiendo el bastón de mando y asumiendo la Presidencia.

(Continúa en la página siguiente)

Corporación Municipal: sesión plenaria extraordinaria del sábado 14 de junio de 2003

Pleno de Constitución de la Corporación

(Viene de la página anterior)

«El Sr. Alcalde electo dirige unas palabras a los asistentes en los términos siguientes:

“Señoras y señores Concejales, medios de comunicación, ciudadanos y ciudadanas: Es para mí un gran honor tener la oportunidad de dirigirles estas palabras nuevamente como Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz. Quiero manifestar mi agradecimiento, en primer lugar, a todos y cada uno de los alcañizanos y alcañizanas que el pasado 25 de mayo depositaron su confianza en la lista que he tenido el honor de encabezar. Hoy, con el resultado de la elección para ocupar la Alcaldía durante cuatro años, se ha respetado la voluntad democrática expresada mayoritariamente en las urnas alcañizanas por los ciudadanos hace escasamente tres semanas. Y quiero decir que, como primer representante del Ayuntamiento y de la ciudad, voy a trabajar por un igual por todos los ciudadanos sin distinción, porque considero que las personas y sus necesidades son infinitamente más importantes que cualquier ideología o afinidad política que puedan manifestar o defender. Este trabajo tenaz, por y para toda la ciudadanía, ha sido también una constante en los mandatos que han contado con un gobierno del Partido Popular. Y a la hora de reconocer la labor efectuada no puedo olvidar, por la experiencia pasada, la colaboración fundamental de todo el personal que en legislaturas anteriores ha trabajado en este Ayuntamiento desde cualquiera que haya sido su responsabilidad, sin partidismos de ningún tipo. Es mi deber y deseo, asimismo, agradecer a la Junta Local del Partido Popular su confianza en mi persona como can-

didato a Alcalde hasta el 2007. Asumo con gran responsabilidad y con una enorme ilusión el reto de volver a presidir, ya por tercera vez consecutiva, el Ayuntamiento de esta ciudad, a cuyo servicio nos ponemos nuevamente, tanto yo, como, estoy seguro, el resto de Concejales de todas las formaciones políticas aquí representadas. A las 16 personas con quienes acabo de compartir la recepción del acta de Concejal, además de felicitarles por la responsabilidad adquirida, nueva o renovada, les deseo la mejor de las suertes en su labor política como representantes del consistorio y de los ciudadanos. Tenemos ante nosotros el apasionante reto de responder con creces a la confianza legítima que nos han otorgado quienes esperan que nos dediquemos por entero a trabajar para mejorar Alcañiz. Precisamente el trabajo por nuestra Ciudad, ya demostrado en gobiernos anteriores, va a ser una de las constantes que quiero mantener y aumentar a lo largo del mandato que hoy comienza. Y, aun gobernando, ninguno de los siete Concejales del Partido al que represento queremos estar solos en la tarea de buscar y conseguir lo mejor para Alcañiz y sus ciudada-

nos. Aquí y ahora manifiesto nuestra voluntad de que el consenso sea la base sobre la que se sustenten los acuerdos que asuma el Consistorio. Unidos, podremos dar mejores respuestas a las necesidades y retos que se nos plantean para mejorar esta capital del Bajo Aragón. Por ello pido, como Alcalde, que el bienestar y prosperidad de Alcañiz y de sus habitantes sea el argumento prioritario de PSOE, IU, PAR y CHA a la hora de negociar y pactar la política a desarrollar desde el Ayuntamiento. Estoy convencido de que con el trabajo intenso y conjunto de todos y cada uno de los concejales, funcionarios y demás trabajadores de este Ayuntamiento, llegaremos al final del mandato 2003-2007 habiendo conseguido nuestro principal objetivo: hacer que Alcañiz sea conocida en Aragón y en toda la geografía española como una de las ciudades que ofrece a sus habitantes y visitantes mayor calidad de vida y mejores oportunidades de desarrollo a todos los niveles. Alcañiz es, en definitiva, la ciudad a la que queremos, y por cuya prosperidad estamos hoy aquí representando a nuestra ciudadanía. Muchas gracias.”»



La sesión constitutiva de la nueva Corporación tuvo lugar el 14 de junio

Festejos: Contratación de espectáculos para las Ferias y Fiestas 2003 publicada en el BOP

Contratación de espectáculos de Fiestas

El Boletín Oficial de la Provincia de Teruel publicó el 25 de junio el anuncio de aprobación de expediente y convocatoria de concurso para la contratación de los espectáculos de las Ferias y Fiestas 2003. El texto íntegro del anuncio es el siguiente: “La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Alcañiz en sesión celebrada el 4 de junio de 2003, aprobó el expediente de contratación de los espectáculos a celebrar durante las Fiestas Patronales de Alcañiz 2003, por lo que se expone el Pliego de Cláusulas administrativas durante un plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a los efectos de que puedan presentarse reclamaciones por los interesados. Simultáneamente, se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones o cuando el Ayuntamiento lo estime conveniente. 1.-Entidad adjudicadora. a) Organismo: Ayuntamiento de Alcañiz.. b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría (Sección contratación). c) Número de expediente: 100/03. 2.- Objeto del contrato. a) Descripción del objeto: Contratación espectáculos fiestas 2003. b) Lugar de ejecución: Alcañiz. c) Plazo de ejecución: Día 30 de agosto de 2003. Días 8 al 13 de septiembre de 2003. 3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación. a) Tramitación: Ordinaria. b) Procedimiento: Abierto. c) Forma: Concurso. 4.- Presupuesto base de la licitación. a) Importe: 141.123 euros. 5.-Garantías. a) Provisional: 2.822,46 euros. b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación. 6.-Obtención de información y documentación. a) Entidad: Ayuntamiento de Alcañiz. Plaza de España 1. 44600 Alcañiz. Tfno. 978 870565, fax 978 870033. 7.-Requisitos específicos del contratista. Ninguno. 8.-Presentación de ofertas. a) Plazo de presentación: En el Registro de Entrada, hasta las 14 horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia. b) Documentación a presentar: La expresada en la Base 15 del Pliego de Cláusulas administrativas particulares. c) Lugar de presentación: Registro de entrada del Ayuntamiento de Alcañiz. e) Admisión de variantes: No se admiten. 9.-Apertura de sobres. a) Lugar: Despacho Alcaldía del Ayuntamiento de Alcañiz. Pl.España 1. b) Fecha: Tercer día hábil siguiente a la fecha terminación presentación de ofertas, salvo que sea sábado o inhábil o sea indicada otra fecha. 10.-Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario, los anuncios y publicaciones que puedan efectuarse, así como otros que se puedan originar por la tramitación del contrato. 11.-Página web donde puede obtenerse mayor información: Página Web municipal: www.alcaniz.es/bases”.

cadora. a) Organismo: Ayuntamiento de Alcañiz.. b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría (Sección contratación). c) Número de expediente: 100/03. 2.- Objeto del contrato. a) Descripción del objeto: Contratación espectáculos fiestas 2003. b) Lugar de ejecución: Alcañiz. c) Plazo de ejecución: Día 30 de agosto de 2003. Días 8 al 13 de septiembre de 2003. 3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación. a) Tramitación: Ordinaria. b) Procedimiento: Abierto. c) Forma: Concurso. 4.- Presupuesto base de la licitación. a) Importe: 141.123 euros. 5.-Garantías. a) Provisional: 2.822,46 euros. b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación. 6.-Obtención de información y documentación. a) Entidad: Ayuntamiento de Alcañiz. Plaza de España 1. 44600 Alcañiz. Tfno. 978 870565, fax 978 870033. 7.-Requisitos específicos del contratista. Ninguno. 8.-Presentación de ofertas. a) Plazo de pre-

sentación: En el Registro de Entrada, hasta las 14 horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia. b) Documentación a presentar: La expresada en la Base 15 del Pliego de Cláusulas administrativas particulares. c) Lugar de presentación: Registro de entrada del Ayuntamiento de Alcañiz. e) Admisión de variantes: No se admiten. 9.-Apertura de sobres. a) Lugar: Despacho Alcaldía del Ayuntamiento de Alcañiz. Pl.España 1. b) Fecha: Tercer día hábil siguiente a la fecha terminación presentación de ofertas, salvo que sea sábado o inhábil o sea indicada otra fecha. 10.-Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario, los anuncios y publicaciones que puedan efectuarse, así como otros que se puedan originar por la tramitación del contrato. 11.-Página web donde puede obtenerse mayor información: Página Web municipal: www.alcaniz.es/bases”.

Festejos: Contratación del servicio de pirotecnia para las Ferias y Fiestas 2003

Expediente aprobado en Comisión de Gobierno

Además del expediente de contratación de los espectáculos de las Ferias y Fiestas 2003, la Comisión de Gobierno aprobó, el pasado 4 de junio, el correspondiente a la contratación del servicio de pirotecnia para tal evento, en los siguientes términos (según extracto de acta): “Visto el expediente 98/03 sobre contratación del suministro y explosión de material pirotécnico durante las Fiestas Patronales de Alcañiz 2003 y de acuerdo con lo previsto en el artículo 67 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de Junio,

por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas sobre actuaciones preparatorias de los contratos. Teniendo en cuenta el dictamen favorable de la Comisión de Cultura de 6 de Mayo de 2003 y de conformidad con las competencias que se otorgan a la Comisión de Gobierno, este organismo acuerda, por unanimidad, la aprobación: 1. Del expediente de 98/03 de contratación del suministro y explosión de material pirotécnico durante las Fiestas Patronales

de Alcañiz 2003, del que forman parte entre otros, los documentos siguientes. Dictamen Comisión Cultura. Pliego de prescripciones técnicas. Pliego de condiciones administrativas particulares. Informe sobre existencia de crédito y fiscalización del gasto. Informe al expediente de contratación. 2. Del gasto correspondiente por un importe de 13.222 €, impuestos incluidos. 3. De la apertura del proceso de adjudicación, por procedimiento negociado sin publicidad, por razón de la cuantía.”

Imatge patada
de Alcañiz

www.festivalesdearagon.net

X EDICIÓN

ALCAÑIZ

2003 festivales de aragon

11 a 26 de julio de 2003 23 HORAS

Venta de localidades art:

Cajeros de Ibarrajo - tel. 902 199 606 - www.festivalesdearagon.net
En taquilla una hora antes del espectáculo

ALCAÑIZ JULIO

LLUIS LLACH 11

Javier Barón Dime 12

Gargallo *Un grito en el desierto* 18

Orfeo en los infiernos 19

Dagoll Dagom Poe 25

Kathy Autrey 26
*The Negro Spiritual
Then & Now*

de los
festival Castillos



Información en la Oficina de Turismo de Alcañiz:
Tel. 978 83 12 13

Precios:

Entrada normal: 10 €

Entrada bonificada: 8 €

(Con carnet joven o carnet Circuito Artes Escénicas)

Abono completo festival de Alcañiz: 40 €

colaboran:



HERALDO

CAJEROS

IBARRAJO

COMISSIÓ DE CULTURA DE TARRAGONA

COMISSIÓ DE CULTURA DE BARCELONA

COMISSIÓ DE CULTURA DE VALÈNCIA

COMISSIÓ DE CULTURA DE MADRID

GOBIERNO DE ARAGON

Departamento de Cultura y Turismo



Información en las Oficinas de Turismo de Alcañiz:
Tel. 978 87 12 13

Preferido
Entrada normal: 10 €
Entrada bonificada: 8 €
(Con carnet joven o carnet Circuito Artes Escénicas)
Abono completa festival de Alcañiz: 40 €

ALCAÑIZ JULIO 2003

12 JAVIER BARÓN *Dime*

Arriba teatro 23'00 h.

Realiza y coreografía: Javier Barón. Artista invitado: Diego Carrasco. Canta: Juan José Amador. Guitarras: Javier Patino. Percusión: Juan Aviz. Acordeón: José Luis Ortiz Nueva. Dirección de escena: Pepo Garbado, Belén Cardé. Música: Javier Patino, Juan José Amador.



Por amor de Federico García Lorca, los bailes, las músicas, los gestos, el eco de las voces entre el compás de las chicharras y el son del ritmo que no cesa.

Flamenco natural en la Huerta de San Vicente, merodeando territorios de Júbilo, de modo que todos somos el poeta en la casa y por las horas de su patio a la vera de la cal, recordando versos, vivas palabras, números y ceñas que van de la melancolía a la gracia, incluso en la contemplación de la muerte y las calaveras ¡oh, las floridas calaveras! ¡por alegrías!

José Luis Ortiz Nueva

18 GARGALLO *Un grito en el desierto*

Teatro Montañal, 23'00 h.

Dirección: Félix Martín. Reportaje: Ricardo Jover, José Carlos Álvarez, Cristina De Inza, Miguel Pardo, Ana Continente, Ana Larriena/Blanca Rosari e Isabel Ato.

Si, hablar de Pablo Gargallo es hablar del "GRITO", del que se arigió rotundo, imprescindible en su innovación artística, clave en la historia del arte contemporáneo. Grito del arte que a alabanzos golpea sordo en los oídos de su pueblo, a veces tan impermeable, buscando un hueco en su propia casa. Pero también es hablar del "grito de la vida", del que, en un sentido amplio, le costó su propia vida. Nuestra obra pretende ser exactamente esto.

Por un lado, sí, es un grito de denuncia contra aquellos que denostaron y marginaron a sus artistas, contra los especuladores y mopes manipuladores del arte que hicieron y hacen que un pueblo desconozca y, lo que es peor, olvide a los suyos. Si nadie es "profeta" en su tierra, en Aragón además nuestro "grito" se lo lleva el viento o se pierde por las calizas tierras de los Monegros.

Félix Martín



11 LLUIS LLACH *Jocs*

Arriba teatro 23'00 h.

Músicas: Lluís Alverich, a la guitarra eléctrica, mandolín y acordeón; Dàlia Martínez, al violínchelo; Dani Forcadell, a la batería y percusión; Jordi Portet, al bajo eléctrico y contrabajo; Lluís Rodríguez, a cargo de las guitarras; y Dèttie Telleria a la voz y coros.

El cantautor catalán Lluís Llach sigue adelante en su particular cruzada contra las injusticias de siempre. En su nuevo disco, "Jocs", canta a contracorriente,

escribiendo poemas llenos de sentido y de razones para conjugar la solidaridad y el respeto. En su intención está acercarse a la música actual y ve necesario "hacer vestidos nuevos" para sus antiguas canciones.



Premio Trosador 2003

10 ORFEO EN LOS INFIERNOS

Arriba teatro, 23'00 h.

Título original: *Orphée aux Enfers*. Música: Jacques Offenbach. Libreto original: Hector Crémieux y Ludovic Halévy. Versión: El Tancet. Anaglos y dirección musical: Antoni Pasens Forns. Letras y dirección de escena: Joan Arán Aochl. Reportaje: Eva Baradit, David Ordinas, Fari Moré, Jaume Roca, Mosa Plana, Carles Canut, Miquel Ribes y Boris Aviz. Orquesta en directo formada únicamente por piano, armonium, violín, saxo, clarinete y percusión.

Orfeo en los infiernos es una de esas maravillas que la historia del teatro musical nos ha dejado para la posteridad. Su cilebre can-can pertenece sin duda, a la memoria colectiva. ¿Quién no la ha tarareado nunca? Estamos, pues, delante de un clásico releído por grandes directores de todo el mundo que ahora tiene una provocadora y seductora versión. Esta ópera está ligada al club nocturno más famoso de todos los tiempos: LE MOULIN ROUGE, de París.



25 DAGOLL DAGOM *Poe*

Arriba teatro, 23'00 h.



Dramaturgia: Joan Lluís Bozzo, Anna Roca Clavello y Miquel Peria. Textos: Joan Lluís Bozzo. Basado en los cuentos y poemas de Edgar Allan Poe. Música: Oscar Roig. Orquestación: Alex Martínez. Dirección musical y voces: Gustavo Rosí i Solé. Escenografía: Josep Rosell. Reportaje: Rosa Galindo, Oscar Mas, Miguel Fernández, Carlos Gramaje, Teresa Vallicrosa, Ferrán Frasca, Marina Serradell, Lluís Pasamontes, Raimon Borrall, M. Dolores Bou, Elisabet Paz, Albert Puiguet y Toni Vinyals.

Tributo a Poe

"Nosotros los que leéis todavía existís entre los vivos, pero yo, el que escribe, hebré entrado desde hace mucho tiempo en la región de las sombras" nos dice Poe en el inicio de uno de sus relatos. Nos habla desde la sombra y nos advierte que la vida es un instante fugaz y deslumbrador entre la tiniebla infinita.

Poe, es una lectura iniciática en el sentido que señala un camino interior que, una vez iniciado, ya no tiene retorno y la mayoría de sus lectores, cuando lo encuentran, no lo dejan nunca. Este espectáculo es un tributo al poeta y al visionario que nos inició en el misterio y en el placer de la angustia y que supo, como nadie, encontrar un punto de luz resplandeciente en medio de nuestra parte más oscura.

José Lluch Bozzo

26 KATHY AUTREY

The Negro Spiritual Then & Now

Arriba teatro, 23'00 h.



Kathy Autrey es una solista de renombre internacional nacida en Alabama y criada en Las Vegas (Estados Unidos). Creció en el seno de una familia con una gran influencia de la música gospel, ya que su padre era un predicador y su madre una cantante de gospel.

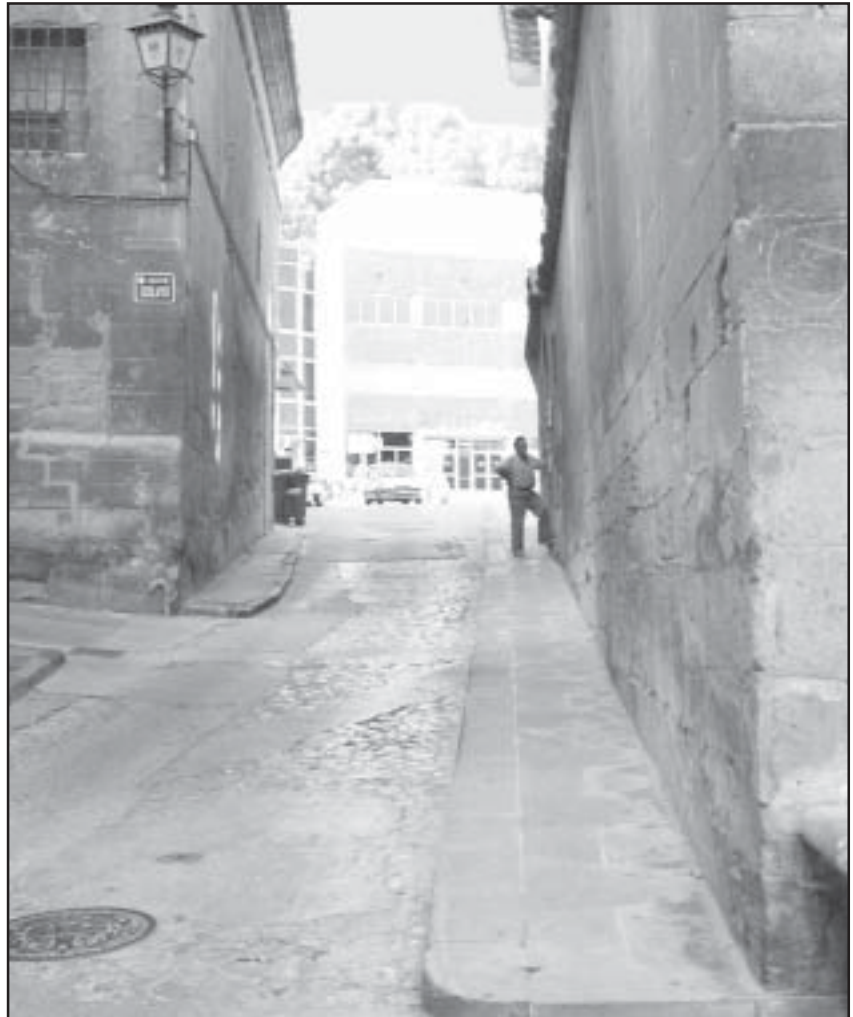
Después de pasar su infancia en Las Vegas, Autrey se trasladó a Los Angeles para cursar sus estudios en la Academy Music School of Hollywood, donde moldeó y perfeccionó la fuerza y calidad de su voz. Kathy Autrey destaca también por el derecho de energía sobre los escenarios.

En el terreno de la música comercial, por ejemplo, ha colaborado con artistas tan famosos y míticos como Marvin Gaye, Lionel Richie y B.B. King. Kathy es una "entertainer" de primera clase con una tremenda presencia en el escenario. La calidad, el dinamismo y la capacidad de comunicación con el público de Kathy Autrey hacen que esté considerada como una de las mejores representantes del arte vocal negro que se pueden encontrar en Europa.

Urbanismo / Obras: adjudicación por Resolución de Alcaldía el 19 de junio

Obra de la Plaza Galo Leoz y entorno

Por Resolución de Alcaldía, el pasado 19 de junio fue adjudicada, por un importe de 140.403,24 euros, la obra de remodelación de la plaza Galo Leoz y su entorno (expediente de contratación 72/03) a la Unión Temporal de Empresas (UTE) a constituir por Vial 56, S.L. y Electricidad A. Benedicto S.L. El contenido de la resolución incluye el siguiente párrafo literal: “En virtud de las competencias que me otorgan, entre otros, el artículo 30.1 m) de la Ley 7/1999, de 9 de Abril, de Administración Local de Aragón, artículo 21.1 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVO: 1. Declarar válida el acta de apertura de sobres presentados, adjudicando definitivamente a la UTE a constituir por la mercantil Vial 56 S.L. y Electricidad A. Benedicto S.L., las obras de remodelación de la Plaza Galo Leoz y su entorno, por un importe de 140.403,24 • 2. En cumplimiento de lo determinado en el artículo 24 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de Junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se deberá formalizar dicha UTE en Escritura Pública, debiendo nombrar a un representante o apoderado único de la Unión. 3. La presente adjudicación queda condicionada a la acreditación de la plena disponibilidad de las aportaciones para poder financiar totalmente los gastos derivados de esta contratación. 4. Se requiere al adjudicatario para que en el plazo de 5 días aporte los documentos aludidos en la Base 22, en el plazo de 15 días presente fianza definitiva y en el de 30 días formalice el oportuno contrato administrativo. 5. De-



La obra incluye, entre otras actuaciones, la reforma de la calle Angel Ruiz

volver, salvo al adjudicatario, la fianza provisional presentada por la mercantil Aragonesa de Obras Civiles S.L. 6. Notificar el presente acuerdo a todos los interesados, sin perjuicio de la oportuna publicación y anotaciones pertinentes”. En relación con esta Resolución y este proceso de adjudicación, la Resolución de Alcaldía de fecha 2 de julio incluye el siguiente literal: “Vista la solicitud formulada por D. Eduardo Lorca Moreno en nombre y representación de Aragonesa de Obras Civiles S.L. en la que pide la devolución de la fianza provisional depositada para participar en el procedi-

miento abierto para adjudicar la obra de remodelación de la Plaza Galo Leoz y entorno. Visto el expediente incoado, y, en especial, la Resolución de Alcaldía de 19 de Junio de 2003 donde se determinó adjudicar a la UTE formada por Vial 56 S.L. y Electricidad A. Benedicto S.L. la ejecución de la citada obra (...), RESUELVO: 1.-Devolver la fianza provisional presentada por la mercantil Aragonesa de Obras Civiles S.L. por un importe de 2.871,23 • depositada para participar en la obra de remodelación de la Plaza Galo Leoz y entorno, por no ser la adjudicataria de la subasta convocada”.

Cultura: Humanismo

Subvención concedida al IEH de Alcañiz

La Comisión de Gobierno aprobó por unanimidad, el 4 de junio, el Expediente 109/03 sobre subvención al Instituto de Estudios Turolenses (IET) para el desarrollo de actividades del año 2003 del Instituto de Estudios Humanísticos (IEH) de Alcañiz (adscrito al IET) “por un importe de 24.000 €, debiendo la entidad beneficiaria justificar el destino de los fondos públicos obtenidos y su correcta aplicación a la finalidad para la que la subvención se ha concedido”. El IEH tiene previsto organizar, en diciembre, un Congreso dedicado al periodista alcañizano Francisco Mariano Nipho, con motivo del bicentenario de su fallecimiento.

Institución Ferial: modificación de Reglamentos

El BOP publica el acuerdo de Pleno

El Boletín Oficial de la Provincia de Teruel (BOP) publicó el pasado 11 de junio la aprobación inicial (realizada por unanimidad en el Pleno del Ayuntamiento del pasado 22 de mayo) de la modificación de Reglamentos que regulan el organismo autónomo municipal de la Institución Ferial. El anuncio del BOP expresa que “el Pleno del Ayuntamiento de Alcañiz ha aprobado inicialmente la modificación de los Estatutos que regulan el organismo autónomo denominado Institución Ferial de Alcañiz por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 241 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y

Obras se expone el expediente al público para su examen y presentación de sugerencias durante el plazo de treinta días por todas aquellas personas que tengan interés en el mismo. Con posterioridad, y una vez cumplidos los trámites dispuestos en la legislación vigente, será aprobada definitivamente la citada modificación por el Ayuntamiento Pleno y publicados íntegramente los Estatutos reguladores de la Institución Ferial de Alcañiz en este Boletín Oficial”. Entre los trámites figura remitir la aprobación inicial al Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo del Gobierno de Aragón para su informe y aprobación posterior por el Consejo de Gobierno.

Castillo Calabravo y pinturas medievales

Subterráneos y nevera

Excolegiata y tablas góticas

Ayuntamiento y Lonja

Visitas Turísticas Alcañiz

Horarios

*11:00 h
*17:00 H

DE MIERCOLES A DOMINGO

del 2 julio al 31 de agosto

Precios:
5,10 €
3,20 € jubilados

*Más información
Oficina de Turismo
Tel. 978 83 12 13*

Oficina de Turismo de Alcañiz
c/ Mayor, 1

Tren turístico, en la 2ª quincena de Agosto

Urbanismo: expediente 8/02 sobre donación de inmueble de la calle Caldereros, 36

El Ayuntamiento acepta la enajenación

La Comisión de Gobierno aceptó por unanimidad, el 4 de junio, la propuesta de la Alcaldía para adquirir por el precio de 1 • el inmueble sito en la calle Caldereros, 36, objeto del expediente 8/2002 sobre donación de inmueble al Ayuntamiento. El acuerdo de la Comisión recoge íntegramente la propuesta de la Alcaldía que, según acta, incluye el siguiente literal (extracto): “Visto el expediente 8/2002 de donación del inmueble sito en Calle Caldereros 36 al Ayuntamiento de Alcañiz, en especial, los acuerdos de Comisión de Gobierno de fecha 17 de Mayo y 25 de Octubre de 2002. Teniendo en cuenta que el poder otorgado por los propietarios del inmueble no contempla las posibilidades de donar el citado inmueble pero sí de enajenarlo. Visto el ofrecimiento realizado por D. J.L.P.E. en representación de parte de los propietarios de las fincas, según poder que consta en el expediente, así como el efectuado por D. A.B.A., quienes manifiestan el deseo de enajenar el inmueble sito en Calle Caldereros nº 36 (anteriormente Calle Primo de Rivera) de Alcañiz a este Ayuntamiento por el precio de 1 •. Vistos también los informes del Aparejador municipal de fecha 16 de Enero de 2002 y 10 de Enero de 2003, sobre valoración del inmueble y su consideración sobre la existencia de una declaración de ruina sobre el mismo, lo que aconseja la demolición urgente del inmueble quedando un solar a disposición del Ayuntamiento en la zona de Casco Antiguo de la Ciudad con el objetivo marcado por la Corporación de rehabilitar y dinamizar la zona mediante actuaciones en la misma, así como la propuesta de Comisión de Urbanismo de fecha 21 de Enero



Vista parcial de c/ Caldereros, 36

de 2002 en el sentido de su aceptación con la finalidad expuesta. De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 y 17 del Decreto 347/2002, de 19 de Noviembre, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Corporaciones Locales y con las competencias que otorgan la Alcaldía-Presidencia, entre otros, el artículo 30.1 t) de la Ley 7/1999, de 9 de Abril, de Administración Local de Aragón, artículo 21.1p) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 22 de Abril, delegadas en Comisión de Gobierno por Decreto de Alcaldía de fecha 27 de Julio de 1999, previa incorporación

de documentos que acrediten la existencia de crédito y fiscalización del gasto, se propone la adopción del acuerdo siguiente: 1.-Adquirir por el precio de 1 • (no supera el 10% de los recursos ordinarios) el inmueble sito en Calle Caldereros 36 de Alcañiz del que forman parte las siguientes fincas urbanas: Urbana número uno. Local en planta baja de doce metros ochenta y seis decímetros cuadrados de superficie (...), referencia catastral 1182510YL4418A0001AM. Urbana número dos. Local en la planta baja de catorce metros, cincuenta y siete decímetros cuadrados de superficie (...). Urbana número tres. Vivienda en planta elevada, de cincuenta metros cuadrados de superficie (...). Urbana número cuatro. Vivienda en la segunda planta alzada del inmueble sito en Calle Caldereros 36, de cincuenta metros de superficie (...). Urbana número cinco. Vivienda en la tercera planta elevada del inmueble sito en Calle Caldereros 36, de 50 metros cuadrados de superficie (...). Urbana número seis. Vivienda en la cuarta planta alzada del inmueble sito en Calle Caldereros 36, de cincuenta metros cuadrados de superficie (...). Referencia catastral única para las fincas dos, tres, cuatro, cinco y seis, 1182510YL4418A0002SQ. 2.-Autorizar a D. Carlos Abril Navarro o a la persona que legalmente le sustituya para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de este acuerdo, en especial, la firma de Escritura Pública. 3.-Realizar las anotaciones oportunas en el Inventario municipal de bienes y comunicar la adquisición al Centro de Gestión Catastral”.

Urbanismo / Medio Ambiente: ajardinamiento

Mejoras en el barrio de San José

Visto el expediente 160/2002 «Obra mejora ajardinamiento Barrio San José», en especial, pliego de condiciones particulares que rigen el contrato de prestación del servicio de mantenimiento de jardines, valoración de los trabajos a ejecutar por parte de la empresa Cespa S.A., informe de la Técnico Municipal, dictamen de la Comisión de Medio Ambiente de fecha 11 de Marzo de 2003, constando la existencia de crédito, así como el informe emitido por el Secretario General del que se desprende la posibilidad de encargar a la empresa antes citada la ejecución de las obras, la Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó

el 4 de junio la adjudicación de la obra «Mejora ajardinamiento Barrio de San José 2ª fase» con el detalle que se contiene en el expediente, a la mercantil Cespa S.A., por el precio de 8.309,87 €, IVA incluido. El acuerdo, según acta, indica que «las obras de mejora se deberán realizar bajo la dirección y supervisión de los Técnicos municipales y en el plazo que sea determinado por éstos en coordinación con la empresa adjudicataria. Se dará traslado de este acuerdo a la empresa adjudicataria para su conocimiento y para que proceda a su ejecución en el plazo más breve posible».

Valmuel: explotación, atención y cuidado del bar de piscinas

Contratación adjudicada en junio

Visto el expediente 37/03 tramitado para adjudicar la explotación, atención y cuidado del bar sito en las piscinas municipales de Valmuel y en especial, las actas de calificación de documentación administrativa y de proposiciones económicas, la Comisión

de Gobierno, por unanimidad, acordó el 4 de junio adjudicar a Dª C.A.S. la explotación, atención y cuidado del bar sito en las piscinas municipales de Valmuel, debiendo abonar al Ayuntamiento de Alcañiz la cantidad de 903 €/año, más IVA.



Vista parcial de la zona de las piscinas públicas de Valmuel

Informática: servidor

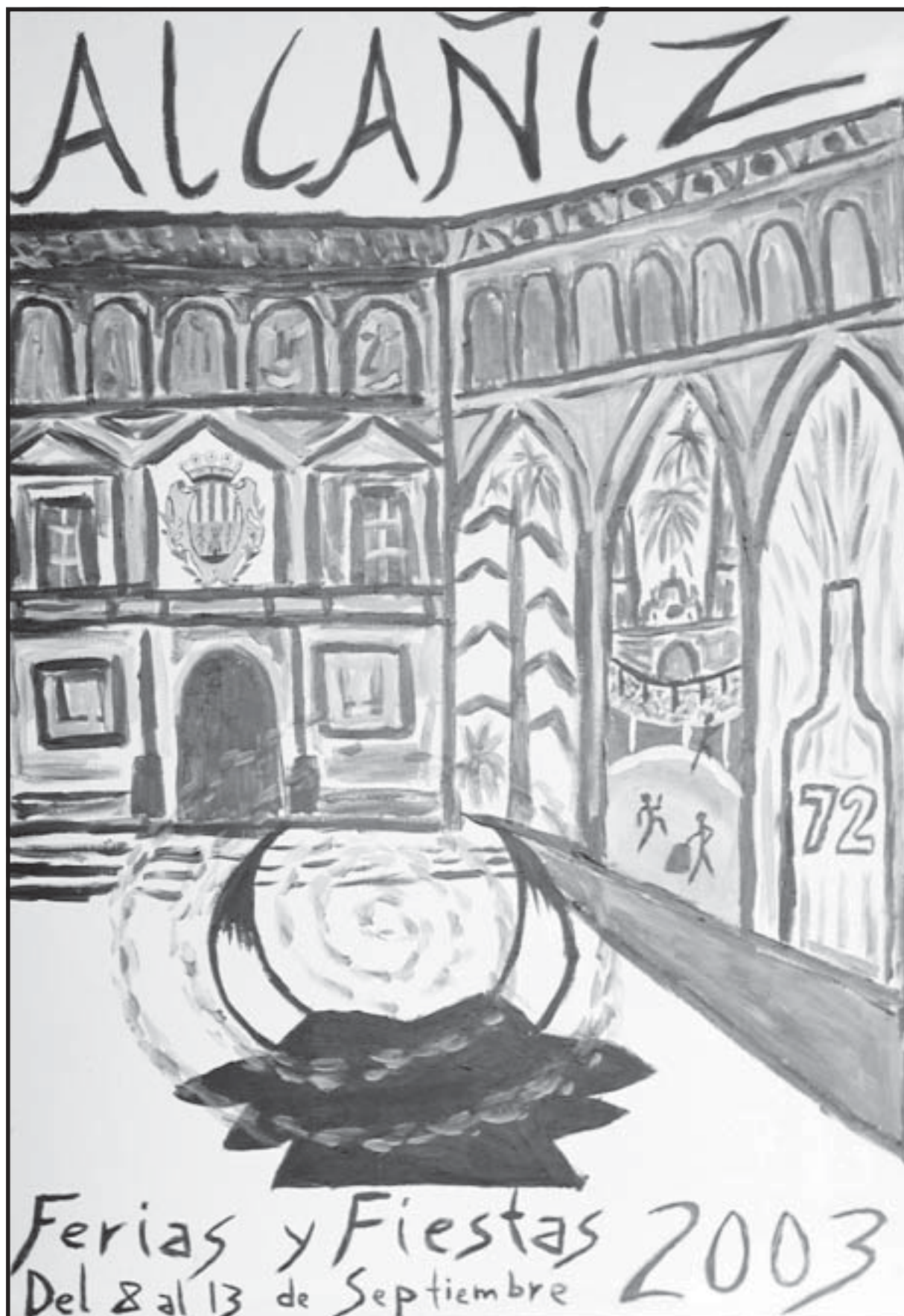
Contrato de suministro de servidor corporativo

Visto el expediente 97/03 sobre contratación del suministro de un servidor corporativo, visto también el informe del Técnico Informático justificando su necesidad de fecha 15 de Mayo de 2003, la Comisión de Gobierno acordó el 4 de junio, por unanimidad, la aprobación: 1. Del expediente de 97/03 de contratación del suministro de un servidor corporativo, del que forman parte entre otros, los documentos siguientes. Informe Técnico Informático; pliego de prescripciones técnicas; pliego de condiciones administrativas particulares; informe sobre existencia de crédito y fiscalización del gasto; informe al expediente de contratación. 2. Del gasto correspondiente por un importe de 11.000 €, Impuestos incluidos. 3. De la apertura del proceso de adjudicación, por procedimiento negociado sin publicidad por razón de la cuantía.

Industria: P. Las Horcas

Autorización para venta de parcela

Vista la solicitud formulada por D. E.L.M. en nombre y representación de Aragonesa de Obras Civiles S.L. en la que pide autorización al Ayuntamiento para la venta de la parcela 39.3.3 (IA6.3.3) sita en el Polígono «Las Horcas» de Alcañiz a las mercantiles Compañía Alcañizana Bajoaragonesa S.L.L. y Transportes Serbafrío S.L. por el importe de adquisición de la citada parcela más el importe de las obras que en la misma se han realizado, la Comisión de Gobierno, por unanimidad, autorizó la citada transmisión el pasado 4 de junio.



Cartel anunciador de las Ferias y Fiestas 2003, obra de Ignacio Pérez Sánchez, ganador del concurso convocado al efecto. El programa festivo se publicará a principios de septiembre en el Boletín Informativo Municipal.